UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 2989 -2025-UNSCH-CU

Ayacucho, 31 DIC 2025

VISTOS:

El Proveído N° 3804-2025-R del Rectorado y la Opinión Legal Nº 702-2025-UNSCH-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica sobre licencia sin goce de remuneraciones del Mg. Wilfredo Puri Cervantes; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 14º del Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, el servidor de carrera designado para desempeñar cargo político o de confianza tiene derecho a retornar a su grupo ocupacional y nivel de carrera, al concluir la designación;

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 2550-2025-UNSCH-CU, de fecha 31 de octubre de 2025, se designó al Mg. Wilfredo Puri Cervantes en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo I de la Unidad de Contabilidad de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (Registro AIRHSP Nº 000529), bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 1057, partir del 03 de noviembre de 2025;

Que, con escrito de registro N° 2563343, de fecha 11 de noviembre de 2025, el Mg. Wilfredo Puri Cervantes, Técnico Administrativo II, Nivel STB, de la Unidad de Contabilidad de la Dirección General de Administración, ha solicitado la licencia sin goce de remuneraciones, por designación en cargo de confianza;

Que, a través de la Opinión Legal N° 702-2025-UNSCH-OAJ, de fecha 03 de diciembre de 2025, la Oficina de Asesoría Jurídica ha opinado procedente la licencia sin goce de remuneraciones al referido servidor;

Que, resulta procedente conceder la licencia sin goce de remuneraciones al Mg. Wilfredo Puri Cervantes, Técnico Administrativo II, Nivel STB, de la Unidad de Contabilidad de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en concordancia con el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y el Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90- PCM;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 30 de diciembre de 2025;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 2989 -2025-UNSCH-CU

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONCEDER la licencia sin goce de remuneraciones al Mg. WILFREDO PURI CERVANTES, Técnico Administrativo II, Nivel STB, de la Unidad de Contabilidad de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 03 de noviembre de 2025 y mientras dure su designación en el cargo de confianza.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMAN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesado
Archivo

FESM/oegj